

Rawson (Chubut), 23 de Septiembre de 2013

Dictamen N° 409/13 CF

**Ref.: Expte. 33003/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.
Pública N° 102/11 – Proyecto y construí.
de 3 viv. para personas con capacidades
diferentes Rawson**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 389/390 obra Resolución N° 1943/13 IPVyDU mediante la cual en su artículo 3ro. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 1.184.979,26 valores AGOSTO 2011 –para la realización de la obra en cuestión y en su artículo 4to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 396 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas